



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ArtísticaDirección de Servicios de
Educación Técnico - Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 14 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Sr(a).

DIRECTORES GENERALES DE IEST / IES / EEST

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROPUESTA DE CANDIDATAS PARA LA XXIII CONDECORACIÓN "ORDEN AL MÉRITO DE LA MUJER" 2026.

Referencia: OFICIO N° D000016-2026-MIMP-DVMM
MPD2026-EXT-0020738

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)** ha iniciado la convocatoria para la **XXIII edición de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" - 2026**.

Al respecto señalar que, esta distinción es el máximo reconocimiento que otorga el Estado Peruano a las mujeres que destacan por su compromiso y contribución en la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos nacional, regional y local.

En tal sentido, considerando el rol fundamental de los IEST, IES y EEST en la sociedad, se les solicita lo siguiente:

- Difusión Institucional:** Realizar la difusión de la presente convocatoria a través de sus canales de comunicación institucional (página web, redes sociales, murales informativos, entre otros) para promover una participación activa de la comunidad educativa.
- Propuesta de Candidatas:** Identificar y proponer candidatas que cumplan con los perfiles establecidos en las categorías de las bases de la Condecoración. Cada postulación deberá acompañarse de la ficha de inscripción correspondiente.

Para obtener información detallada sobre las bases, categorías y el proceso de inscripción (la fecha límite de inscripciones es el **viernes 23 de enero**), los interesados podrán acceder al portal web oficial del MIMP: www.mimp.gob.pe/ordenmerito.

Para consultas adicionales, el MIMP ha dispuesto el teléfono 626-1600, anexo 8171, y el correo electrónico: ordenalmeritodelamujer@mimp.gob.pe.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0020738 CLAVE: 836B19

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ArtísticaDirección de Servicios de
Educación Técnico - Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLORSANO

Directora

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva
y Superior Tecnológica y Artística

CACZ/DISERTPA
GMCT/AIMS

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0020738 CLAVE: 836B19

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

